VIVA LA FEDERACION

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE MAYO DE 1840. *Núm. 5,044.*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Ayres Abril 30 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe, tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho, el estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha; el que se servirá el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho muchos años.

Marcelino Gonzalez.—Manuel de Murrieta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1840.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

	En cura.	Dementes.	Total.
Quedaron en 31 del pasado..........	51	43	94
Entraron en el presente mes.........	44		
Total........	95	43	
BAJAS.			
Salieron curados...............46 / Id. muertas.................. 6	52		
Quedan en cura....................	43	43	86

Vicente Llanuza.

V.° B.°—*Gonzalez.—Murrieta.*

¡VIVA LA FEDERACION!

La comision administradora del hospital general de Mugeres.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1840
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina

Presenta al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno el estado del movimiento del Hospital en el presente mes.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El que firma tiene el honor de acompañar el adjunto estado del movimiento de las enfermas como se le ha ordenado para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El Presidente—

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1840.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Estado en el movimiento de las enfermas en el mes de la fecha.

A SABER—

	En Cura.	Crónicas.	Total.
En 31 del pasado quedaron..........	38	2	40
En el presente mes entraron.........	27		
Total........	65		
BAJAS.			
Salieron curadas..............22 / Murieron..................... 3	25		
Quedaron en cura..................	40	2	42

Francisco Martinez.

V.° B.°—Rosados.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

MEJICO.

Méjico, 30 de Diciembre de 1839.

Ayer se ha presentado al gobierno supremo de la República, con las formalidades de estilo, el Exmo. Sr. D. Angel Calderon de la Barca, caballero pensionado de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, comendador de la Real órden americana de Isabel la católica, y de la de Constantino de Nápoles; del consejo de S. M. la Reina de España, su secretario con ejercicio de decretos, &c., ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de la República Mejicana. Al poner en manos del Exmo. Sr. Presidente su respectiva credencial, S. E. el Sr. Calderon se expresó en estos términos:—

"Exmo. Sr. Presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial por la cual S. M. la Reina de España, mi augusta ama, me acredita su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la República Mejicana.

S. M. me ha mandado que manifieste á V. E. lo sincera y cordialmente que se interesa en la prosperidad de la nacion mejicana, y lo íntimamente persuadida que está de que han de resultar muchas ventajas del restablecimiento de la armonía entre esta porcion de la familia española y la que habita en la Península, y á quienes unen ya los indestructibles vínculos del parentesco, de una misma religion, de una misma lengua, y de iguales usos y recuerdos históricos.

He tenido la dicha de haber sido elegido por mi excelsa soberana, para ser intérprete de estos sus sentimientos de benevolencia y de concordia, y espero tener la fortuna de poder comunicar á S. M. que han sido entendidos y apreciados por V. E. y por todos los ciudadanos mejicanos que le han hecho depositario de la suprema magistratura."

El Exmo. Sr. Presidente, General D. Anastacio Bustamante, le contestó:

"El Presidente de la República mejicana ha oido con el mas vivo placer la manifestacion que el Sr. enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina de España acaba de hacerle de los sentimientos que la animan, para cultivar las relaciones que felizmente existen entre los dos paises.

El tratado de paz que el Presidente tuvo la satisfaccion de ratificar, puso término á las diferencias que existieron anteriormente. Sea pues bien venido el Sr. Ministro, para ser el intérprete de los sentimientos de S. M. C., y asegurarle de la cordial disposicion del gobierno mejicano, para estrechar mas y mas los vínculos de una amistad que se apoya, no solo en la garantia y buena fé de los tratados, sino tambien en las simpatías de un mismo idioma, una misma religon y unas mismas costumbres."

Nos congratulamos muy particularmente de la llegada á esta capital, con el carácter de ministro plenipotenciario, del Exmo. Sr. D. Angel Calderon, bastante conocido en Méjico por sus méritos políticos y literarios, que le han captado con razon el aprecio de los paises donde ha residido, y que serán justamente apreciados de los mejicanos.

(*Diario del Gobierno*)

NUEVA GRANADA.

PASTO.

En la Gaceta de la Nueva Granada del 15 de Diciembre último, se encuentran las siguientes noticias relativas á la aparicion de una nueva faccion en el canton de Pasto.

Por un posta que llegó á esta capital en la tarde del 12 del corriente, ha sabido el gobierno oficialmente, que despues de que se habia gozado en toda aquella provincia de órden y tranquilidad, que la confianza se habia restablecido, y que casi no quedaban vestigios de la revolucion de Julio último, el cabecilla Andres Noguera levantó una nueva faccion, y apareció con ella en el pueblo de la Laguna, distante cerca de tres leguas de la ciudad de Pasto. El comandante en gefe mandó inmediatamente dos partidas de cien hombres cada una para que obrando en combinacion, destruyesen la faccion; pero solo logró batirse la una, dispersándose los facciosos con pérdida de un muerto. Al mismo tiempo, y como obrando de acuerdo, apareció el cabecilla Estanislao España en el pueblo de Consaca, y se dirigió hácia Pasto, diciendo que lo hacia de órden de Noguera. El General Herran salió en su busca sin pérdida de tiempo, y le encontró en el sitio llamado Barranco con su gente emboscada: allí hubo un tiroteo de veinte minutos, en que solo obraron sesenta hombres de las tropas del gobierno. Los facciosos fueron completamente dispersados salvandose en los bosques inmediatos, con pérdida de cuatro hombres muertos, y uno que fué hecho prisionero.

Facil habria sido concluir con una y otra faccion, si los bosques donde se refugiaron los dispersos y de que son tan practicos, no les fuesen tan favorables, y si la estacion, que era sumamente lluviosa, no hubiese impedido su persecucion.

Al tiempo que el general Herran batia á España, se acercó una partida de Noguera hasta las inmediaciones del Ejido de Pasto, de donde se llevó algunas cabezas de ganado mayor, pertenicientes á un ciudadano pacífico de dicha ciudad. Esta circunstancia obligó al general á volver inmediatamente á Pasto á restablecer la confianza y disipar el temor que en sus habitantes habia causado la proximidad de la faccion de Noguera.

Por la relacion del prisionero que se tomó á España, por la de varios espias de confianza y por cartas interceptadas á los facciosos, se sabe que tanto aquel como Noguera han esparcido noticias de que muchas provincias de la república están en plena sublevacion, y que es llegado el tiempo oportuno de libertar á la religion de la opresion en que la tiene el gobierno granadino. Estas falsedades, acompañadas de amenazas de muerte, contra las personas que no se unan á los cabecillas, y el ejemplo de varios actos de barbara crueldad que ya han ejercido, hacen temer por su vida á muchos habitantes pacíficos, que por salvarse se ven obligados á engrosar momentaneamente las filas de los rebeldes.

Tales trastornos los contempla el comandante en gefe como una revolucion nueva, que no tiene orígen en la que poco ha fué sofocada, ni conserva con ella relaciones algunas.—Para ello se funda en las consideraciones de que la anterior rebelion fué promovida principalmente en la ciudad de Pasto, á cuyo vecindario pertenecian no solamente los cabecillas, sino todos los que en un principio la sostuvieron; y ahora esta misma poblacion, con pocas excepciones, está dando pruebas de fidelidad al gobierno, y es amenazada por Noguera. Algunos de los cabecillas y varios soldados que pelearon contra las tropas de la república en Buesaco, han tomado voluntariamente las armas para atacar y perseguir á la nueva faccion, y han hecho servicios importantes. Otros de los que se comprometieron antes contra el Gobierno, han sido asesinados por Noguera y España, porque no se presentaron a servir con ellos, á pesar de que tampoco habian hecho servicio alguno al gobierno. Los frailes y algunos clérigos sostenian la primera rebelion, y ahora no hay ninguno de ellos que esté con los facciosos, y antes por el contrario los temen generalmente.

No teme el gobierno que los nuevos trastornos acaecidos en la provincia de Pasto sean de larga duracion, pues que el número de los defensores y amigos del órden en aquella parte de la república se ha aumentado considerablemente despues de los últimos sucesos, y que cuenta allí con fuerzas suficientes, dirigidas por gefes y oficiales valientes, aguerridos y de toda su confianza, para ahogar los esfuerzos de los pocos perturbadores que intentan mantener en agitacion aquella interesante provincia.

(*Noticioso.*)

ESPAÑA

Londres, 4 de Marzo.

Los diarios de Madrid del 23 y 24 del pasado nos han llegado por el expreso ordinario. No contienen ningunos hechos nuevos de importancia, pero suministran detalles de los procedimientos que dieron lugar á la proclamacion del estado de sitio, y suspension de las sesiones de las Córtes.

Parece que desde el primero dia de las sesiones se notaba una tendencia al desórden, no fuera, sino dentro del recinto de las Córtes. En la discusion de una cuestion relativa á la eleccion por Córdoba, el dia 23, los Exaltados llegaron á tener mayor confianza, en razon de que el dia precedente diez miembros de la mayoria ministerial se les reunieron, pero en ese número asunto únicamente. El Sr. Arguelles atacó, en consecuencia, al Sr. Peña Aguayo que procuraba anular la eleccion. El Sr. Calderon Collantes, (uno de los Ministros) le siguió en la palabra, pero fué interrumpido con gritos y silvidos. El Presidente se esforzó por conservar el órden; pero no pudo lograrlo por los medios ordinarios; se apeló, pues, al poder militar, y las galerias fueron despejadas de los alborotadores, que causaban la mayor parte del disturbio, y que habian gritado "¡Mueran los Diputados!" "¡Viva la Constitucion!", &c. El Sr. Calderon Collantes pronunció un discurso que tuvo por efecto volver hasta cierto punto la confianza á la Cámara. Posteriormente tuvo lugar un animado coloquio entre los Señores Olozaga é Isturiz, pero en último resultado fué restablecido el órden. Varios de los alborotadores que habian llenado las galerias fueron arrestados.

(*Times.*)

La Gaceta.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sin títulos y sin mision Lavalle y los salvages **unitarios, premunidos solo** de la audacia del crímen y **de un sanguinario** frenesí, se presentan á la espectacion **del Mundo** civilizado como unos feroces bandidos **en quienes** se ha estinguido hasta el sentimiento **de la patria que** suele destellar aun en los mas obscuros **criminales.**

Y ¿qué recursos tienen para vencer en esa lucha **que temeraria é** ignominiosamente han suscitado? **¿Cuales son sus elementos?** ¿Cual su poder? Si notoria **es su injusticia y** ferocidad, tambien resalta su **impotencia para** superar la resistencia de la nacionalidad, **y triunfar** del poderio incontrastable de la causa **federal radicada** profundamente en los pueblos, en las **decididas simpatías** de sus masas belicosas. en la fuerza **de la justicia,.** Digamoslo de una vez, porque es **preciso** que brille la verdad para que se afianzen **los destinos** libres independientes del pais: los salvages **unitarios** no tienen otra cosa en su favor que **lo que han** querido darles los federales por una generosidad **funesta** y perjudicial á la Patria. El dia que **nos resolvamos** á tratar á esos infames traidores como **merecen, el dia** en que cesen las *cortesías*, las **consideraciones y la** insensata proteccion que sirve **solo de pábulo á sus** crímenes y perfidías, el dia que **dejemos dilatarse** vigorosamente el sentimiento público **que está** comprimido á su pesar, ese dia quedarán **anonadados** para siempre los malvados de esa gavilla **feroz.**

Calculense los recursos con que han contado los **unitarios;** todo el poder de Santa-Cruz, las traiciones **de Cullen y Beron** de Astrada, la alianza con Rivera, **los movimientos** anárquicos y horrendas tramas que **han practicado y** el bloqueo; contemplese lo que cuentan **hoy y se** verá que no solo no han podido conmover **al Gobierno** presidido por Nuestro Ilustre Restaurador **de las** Leyes sino que hoy mismo se vé á **su cabecilla** Lavalle en la mas desesperada posicion **con los** miserables que componen su horda, la mayor **parte de ellos** conducidos por el engaño.

A esto se reduce el decantado poder de los salvages **unitarios.** Algazara, tramoyas, crímenes y perfidias **horrorosas**; estas son sus armas. Hoy es preciso **que se** emboten por un golpe saludable de justicia **que extermine** á esos monstruos de traicion y ferocidad.

En contraposicion á esos menguados elementos **está en pró** el poder de la Confederacion Argentina, **sus ejércitos** acostumbrados á la victoria, sus patriotas **federales** resueltos á perecer antes que humillarse **en una lid nacional,** su causa eminentemente Americana, **las simpatias** poderosas que exita por todas **partes en** Europa y América, en fin, aquel sentimiento **enérgico** é incontrastable que, despues de haberse **creado la** independencia nacional, reiteradas veces ha **vencido y** escarmentado á esas hordas miserables de **salvages unitarios** que hoy pretenden obsecados someter **á una** minoría criminal y traidora el sentimiento **de nacionalidad** y dignidad Americana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 222. **Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 14 de Mayo de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda consolidada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 13	526,294 7	45 4¾	263,946 5	61,276	555,245 ¾	878,400	4,385,600	1,600,18
Trasladados de Receptoría	4,000							
	530,294 7	45 4¾	263,946 5	61,276	555,245 ¾	878,400	4,385,600	1,600,18
SALIDA.								
Billetes renovados				....	....	2,000		
Premio	93							
Al carretero Ramon Rodriguez, por viages	35							
A D. Pedro Angelis por un ejemplar de la Recopilacion de leyes y decretos	50							
A D. Domingo Sagastizabal, por lacre	12							
Existencia	530,203 7	45 4¾	263,946 5	61,276	555,245 ¾	876,400	4,385,600	1,600,180
	530,394 7	45 4¾	263,946 5	61,276	555,245 ¾	878,400	4,385,600	1,600,180

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 223. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 14 de Mayo de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corrient.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
Existen. de ayer. ...	1,759 3¼	24 4½	....	16,670	71,355 5½		A la Tesorería General	4,000					
Entrada ...	1,539 3												
Salida													
Puerto	2 2												
Contribucion ..	1,539 1												
							Existencia ..	840 1¼	24 4½	....	16,670	71,355 5½	
	4,840 1¼	24 4½	....	16,670	71,355 5½			4,840 1¼	24 4½	....	16,670	71,355 5½	

Buenos Aires, Mayo 14 de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—POZO.

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Juan J. Rexach, Montevideo.
Emilia Villagran, Rio Janeiro.
Carolina Villagran, 2 niños menores, 2 criadas con dos hijos, id.
Biviana Chueco, id.
Estevan Achinelly, id.
Cándida Talquer, id.
Enrique Ayres, id.
Timotea Guerrero, id.
José Arriaga, id.
José María Arias, id.
Simon Echevarria, id.
Vicente Irigoyen, id.
Juan Iriarte id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Agustin Facio (padre), Rio Janeiro
Agustin Facio (hijo), id.
Bernardo Bejarano, id.
Antonio Filipis, id.
José Rodriguez Trelles, id.
Daniel Grant, id.
Alejandro Grant, id.
María Santo Domingo de Ramos, 4 hijos, 1 sirvienta, id.
Jaime de la María, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 14.

El Presbítero D. Juan Cazoria, Mercedes.
D. José María Caballero, Aguacinda.
Andres Pieretti, Rio Janeiro.
Emilia Roberts, id.
Juan Kane, Inglaterra.
Clemente Benguria, 6 peones, Santiago.
Antonio Ballejos, con tropa de carretas despachada por D. José María de Agote, Córdoba.
Ignacio Villareal, con id. por id id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y EL JANEIRO. Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el Sábado 16.

AVISOS.

Aviso.

LA sociedad que existia en esta ciudad bajo la firma de Diego Robson y Ca., quedará disuelta por mutuo convenio el dia 1.° de Junio entrante de 1840. Todas las personas que le adeudan se servirán pagar inmediatamente sus cuentas á D. Diego Black, y las que tengan créditos pendientes, las presentarán dentro del término de 5 dias para su liquidacion.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1840.

Diego Robson y Ca.—Diego Black. Testigo *Roberto Mitchell.*

m12—5p.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se convoca á todos los acreedores del finado D. Francisco Rossi para que el 12 del que rige á las once de la mañana se reunan en su sala de despacho público á junta general; en inteligencia que esta es la última citacion, pues la reunion tiene por objeto arreglar esta testamentaria ó por consiguiente se verificará con solo los que asistan, y se dará los bienes depositados el destino que corresponda, pasandoles á los inasistentes todo el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, Mayo 7 de 1840
3p MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Sociedad de Beneficencia.

LAS Señoras que se consideren con méritos para obtener los prémios á la moral, la industria y el amor filial el 26 de Mayo, pueden ocurrir á casa de la Señora Presidenta calle de la Paz No.

m13 3p

✠

I H S

¡VIVA LA FEDERACION!

EL dia 27 del presente mes de Mayo se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo, que se les buscará.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se sita y llama por última vez á todos los acreedores del finado D. Jorge Pacheco á la Sala del Juzgado el dia 14 del corriente á las 11 de la mañana, llevando cada uno los documentos que justifiquen sus créditos en la inteligencia de que sino lo verifican se procederá á lo que haya lugar sin necesidad de otra citacion.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1840.

Adolfo Conde
Escribano Público.

m12—3p.

PROPUESTA VENTAJOSA A LOS

quinteros

SE desea hallar á un hombre que sea inteligente, y que quiera encargarse de una quinta muy cerca de la ciudad, que se compone de tres cuadras de terreno en buen estado de cultivacion, y cercado de pita, con buena casa habitacion para una familia.

SE dará dicha quinta por algunos años, libre de alquiler, con tal que el que se encargue de ella se obligue á plantar anualmente cierta cantidad de árboles que le serán entregados por el propietario. En esta imprenta darán razon del solicitante

m2—1c

Aviso.

EN la casa calle del 25 de Mayo No. 35 hay 2 ó 3 piezas para alquilar.

m13 3c.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA

VICTORIA.

El Domingo 17 del corriente

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la preciosísima comedia en 3 actos, traducida y acomodada al Teatro Español por el literato porteño D. Ventura de la Vega, con el título de—

EL MARIDO DE MI MUGER.

Seguirá un gran DUO de Rossini, cantado por la Señora Vigati y el Sr. Vaccani, y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7.

m15 1c.

¡VIVA LA FEDERACION!

CREDITO PUBLICO

LA amortizacion de Fondos Públicos se efectuará el 20 del corriente de 12 á 2 de la tarde, en la oficina de dicho establecimiento. Buenos Aires, Mayo 15 de 1840.

m15 3p JUAN BAUTISTA PENA.

Muy barata se vende

Una casita en la calle de Corrientes núm. 275, situada en medio cuarto de tierra completo, con tres piezas de azotea, y demas oficinas correspondientes: quien se interese en ella en dicha casa hallará con quien tratar

m15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

CIRCO OLIMPICO EN EL JARDIN DEL RETIRO.

GRAN FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 17 de Mayo de 1840

El Director de la Compañía de Volatines, tiene el honor de ofrecer al generoso público de Buenos Aires una agradable funcion. Habiendo vuelto á reunirse á la Compañía Guillerma Fernandez, ofrece al público sus mejores conatos para complacerle.

ORDEN DE LAS Pruebas en la Maroma.

1.—Guillerma Fernandez subirá á la cuerda tirante y bailará un minuet federal.

2—Manuela Donado bailará por primera vez un agradable valce con una bandera en cada mano.

3—Gervacio Masias, en una marcha, hará una prueba de gusto y bailará la gabota.

4—Catalina Manzanares bailará por primera vez la campana, baile provinciano.

5.—Segundo Laguna despues de una variacion de baile, colocará una silla en la cuerda donde se sentará, se incará, se parará y dará un salto y caerá parado.

6—El Payaso se acostará en dos sillas, en una pondrá la cabeza y en la otra los pies, y se pondrá sobre la barriga una piedra de cuatro arrobas de peso, y dos hombres con masos majarán hasta romperla.

7—Guillerma Fernandez bailará unas cuadrillas, colocará una silla en la maroma y una mesa, se sentará y merendará, finalizando con dar un salto de la mesa á la cuerda.

8—Manuela Donado bailará por la vez primera el chubarrop baile ingles.

9—Gervacio Masias marchará engrillado con un pabellon de sables en la cabeza y sobre de dicho pabellon una estrella de cristal, finalizará con bailar unas cuadrillas, dando varias sentadas.

10—El Payaso hará algunas pruebas de ligereza de manos.

11—Segundo Laguna hará varias actitudes con un arco.

12—El Payaso se acostará en dos sillas, y el petizo Sultan se parará en dos manos. Dará fin con la salida del petize Sultan el que hará algunas habilidades. A las 3½ de la tarde.

m14—3p.

Se vende

Una casa en la calle de la Catedral núm. 133, haciendo esquina á la del Parque núm. 78, y á mas otra contigua en esta última calle No. 76. y la persona que se interese por ellas ocurrirá al núm. 42 en la misma calle del Parque en donde encontrará con quien tratar.

m15—3p

POR

Mayor ó Menor

Número 30 calle de la Catedral.

20 libras obleas colores mesturados, 100 ó 105 docenas pizarras de carton tamaños surtidos, 1,300 tablas de multiplicar pitagoricas con los números denominados, 1 resma abecedarios, 16 resmas papel de copiar cartas en máquina, 4 y media resmas papel de música rayado, 3 cuartas de una resma de figuras ordinarias litográficas, 1 y cuarta resmas papel de seda, 12,000 tarjetas de visita blancas con el canto dorado, 7 ó 8 docenas polvos de tinto de copiar, 14 docenas polvos de tinta punzó, 6 docenas tinteros y areniÍleros de vidrio para escritorios portátiles, 2 docenas tinteros de varias clases, 55 cigarreras escocesas, de palo con hermosas pintas y barniz, 5 docenas brújulas ó agujas maritimas ordinarias, 9 docenas cajitas de pasta para asentadores, 10 estuches con anteojos celestes, 2 y media docenas lapiceros puntiagudos ordinarios, 8500 agujas superiores ojos taladrados cortos y mohosos números 9, 10, 11 y 12, 19 atlases de marse para escuelas, 12 manos papel fino y grande rayado para cuentas, ½ resma papel verde para esquelas, papel jaspeado, ½ resma papel de marca mayor jaspeado, papel de colores verde, celeste, ante y rosado, 4000 plumas para escuelas, 450 plumas de cuervo, 50 docenas plumas de acero finos, 125 docenas plumas de acero inferiores, 1 docena lapiceros de bronce para plumas de acero, 1 portafolio en 4.° mayor, 28 gruesas lapices de cedro finos, 24 id. id. id. inferiores, 1 gruesa crayones número 3, 1 resma himnos nacionales, 12 almanaques perpetuos, 1 copiador de cartas de 185 hojas con indice, 4 libros mayores de 185 hojas cada uno rayado para el debe y el haber en la misma plana, 12 sellos para obleas, 24 docenas cajas de rapé comunes 86 piezas alambre para armar cintas, 21 negro, 20 blanco 22 color paja, y 23 rosado, 7 docenas batidores de aspa, 1 caja con instrumentos de relojero, 3 docenas asentadores para servir en vez de piedra. 5 docenas libros en blanco largos y angostos, 2 indices para libros mayores, 3 resmas papel de carta celeste y verde, 3,500 conocimientos en ingles, 1,150 conocimientos en español, 500 letras en ingles, 100 letras en español, 40 plicas de hueso ó cuchillos para cortar papel, 5 gruesas cabos para plumas de acero, pez ó sandaraca, 150 libras arenilla negra, 25 libras arenilla dorada, 20 libras arenilla naranjado, 10 libras arenilla violeta, 80 libras arenilla punzó, 2 areniÍleros pintados de lata, 8 gruesas pinceles de pintar, 3 gruesas cabos para pinceles, algunas piezas música de guitarra, un fantascopio, 25 cordones para relojes, 18 cordones obscuros de seda para relojes, 10,000 lápices para escribir en pizarra, 8 juegos asientos de fuentes de uli con diversas pintas, 5 botellas betun de esponja, 15 frascos tinta celeste, 7 docenas pinceles para la barba, 28 jaboneros, 24 cuadernos costumbres de Lima, 70 cuadernos costumbres de las porteñas, 940 ejemplares de la vista de Buenos Aires, 500 planos ó mapas de las calles de Buenos Aires, 80 tinsquitos tinta punzó, 1 palito grueso tinta de la China, 10 reglas cuadradas, 40 redondas, 4 paralelos, 2 cajitos de marfil para pez ó sandaraca, 24 cuchillos para cortar papel de marfil, 2 plumas de rayar música, 1 cartera de bronce de colgar, 5 estuminos, 20 muestras de dibujo 59 dibujos chinescos botánicos, 50 pliegos papel de dibujo tamaño mediano, 200 pliegos grandes, 30 pliegos de color grandes, algunos mapas, 100 tirabuzones, 110 fruta de piedra, 11 estuches pintados de lata, tijeras, 1 cuchara de nacar para servir el pescado, 45 cepillos de ropa, 1 par braceletes, 1 collar de coral, 6 dedales de plata, 10 cigarreras de tafilete, 1 lapicero hidraulico, 9 panes de colores de miniatura, 28 elásticos, 15 lentes ordinarios para miopes.

Aviso.

SE vende una chacra muy barata, chica, pero una tierra fértil y productiva, tiene una casita de dos piezas de adobe, techo de paja y cocinita; varios árboles al frente y plantas de flores, un ombú sumamente grande, pozo de muy buena agua. El que se interese ocurra á la misma de este lado del que fué saladero de Medrano, frente á la chacra del Sr. Obispo se verá con su propio dueño.

m7—6p

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia calle de Tucuman No. 2 esquina del ombú.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura las existencias de dicha pulperia que se componen de varios restos de bebida aguardiente, ginebra, pipas vacias, miel botellas y frascos, balanzas, romana, útiles de la casa, un resto de leña de espinillo y varias otras frioleras.

POR J. J. ARRIOLA

Reconquista No. 14.

Perteneciente á un transeunte.

Hoy Viernes 15 del corriente à las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura 2 baules de ropa hecha en Inglaterra, nueva y de algun uso, como son—levitas, fraques, chalecos, chaquetas de paño y de verano, camisas de hilo, medias, pantalones de paño y de brin y otras varias piezas &c.

Al mismo tiempo, se rematarán de otra pertenencia sillas de madera, dichas de esterilla, mesas de arrimo. cómodas, sofaes cajas, marquesas, lavatorios, 1 percha con cortinado para ropa, cohetes de la India, fuentes, platos y soperas de loza pinta punzó para la mesa y otros varios articulos y muebles, y algunos cajoncitos de pasas moscatel superior, 1 hermosa mesa de billar completa, una máquina con rueda y prensa para velas y 2 marquetas.

POR EL MISMO.

DE UNA TIENDA.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la esquina de la calle de Federacion No. 137, por disposicion judicial, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha tienda, que quedaron por fallecimiento de D. José de la Torres y Collea; y consisten en:

216 jergas cordovesas, 31 ponchos id., 29 id. santiagueños y calamacos, 30 id. de lana ingleses muy superiores, algunos id. de paño azul, 52 chaquetas de listado, dichas de paño azul, astracan y de piel, 240 chalecos ordinarios, id. mejores de piel y calzoncillos de lienzo, camisas de listado y zaraza, chalecos de paño y de seda, pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana, calzoncillos cribados, algunas piezas y restos de bramantes finos de algodon, id. de lienzo, id. de coces de colores, piel s y cotonias de colores, zarazas, listados, medias de algodon blancas y negras, paños de colores de manos, id. de seda ordinarias y de razo, algunos retazos de franela y camisas de bramante, chalecos de lanilla, algunos restos de cintas, 13 baules chicos, algunas sobrecinchas bordadas y lisas, tejas de algodon, argollas y estribos cenceo, sobrepuestos de merino y paño color grana bordados, id. de gamuza, ligas de algodon, espuelas grandes y 3 recados y varios otros géneros ó menudencias, el armazon con letra con cielo razo, tarimas, cortinas y barillas de fierro, alguna ropa de uso, quinqués y otros útiles del uso de la casa &c.

Notice

THE partnership existing in this city under the firm of James Robson & Co., will be dissolved by mutual consent on the first day of June 1840. All persons indebted to the said firm are requested to make immediate payment of their accounts to Mr. James Black; and also those having claims against the concern to present their accounts for payment within five days from the date hereof.

Buenos Aires, 11th May 1840.

James Robson & C.—James Black.—Witness, *Robert Mitchell.*

m12—5p.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.